UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

ACTA N.º 037-CF-FIEE-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD VIRTUAL DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2026

Siendo las 15:16 hrs. del 23 de setiembre del 2026, con la presencia del Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia, Decano de la Facultad, Dra. Teresa Núñez Zúñiga, Secretaria del Consejo de Facultad, se reúnen los miembros del Consejo de Facultad.

Consejeros Representantes de Docentes:
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras
Mg. José Luis Mejía Olivas

Consejeros Representantes Estudiantiles:
Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
Alum. David Cardeña Camani

Contando con el quórum reglamentario, el señor Decano declara válidamente instalada la sesión del Consejo de Facultad Ordinario Virtual.

AGENDA:

1. **Aprobación de las actas anteriores**

ACTA N. º035-CF-FIEE-2026 de fecha 09 de Setiembre de 2026
Sr. Decano, Dra. podría leer los acuerdos por favor.
Dra. Núñez, *procede a leer todos los acuerdos aprobados en dichas actas*
Sr. Decano, Bien. Si no hay ninguna observación, Aprobado.

Acuerdo Nº 0398-CF-FIEE-2026
Se aprueba por unanimidad, el ACTA Nº 035-CF-FIEE-2026 de fecha 09 de setiembre de 2026.

2. **Despacho**
   - 2.1. **AUTORIZAR, la matricula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear.**

Dra. Núñez, Autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear. Eso se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 001071-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo antes mencionado en la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear. Acá está la resolución de los dos alumnos. Eso es, señor decano.
Sr. Decano, Si Doctora, pasemos a votación.

Votación:
A favor : 7 (Siete votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo Nº 0399-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001071-2026-D-FIEE/UNMSM, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.2. INCLUIR, a los siguientes alumnos en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal Nº 001052-2026-D-FIEE/UNMSM

Dra. Núñez, Incluir las siguientes salvedades en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal Nº 001052-2026. Esto se hace con la Resolución Decanal N° 001095-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve incluir lo antes mencionado de fecha 7 de septiembre de 2026, y acá está la relación de los 14 alumnos
Sr. Decano, votación.

Votación:
A favor : 7 (Siete votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo Nº 0400-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, incluir a los siguientes alumnos en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 001095-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.3. AUTORIZAR, la matricula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica.

Dra. Núñez, Autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del semestre académico 2026-2 a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, lo cual se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 001096-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo antes mencionado y acá está la relación de los dos alumnos. Votación, señor decano
Sr. Decano: Si, pasemos a votación.

Votación:
A favor : 7 (Siete votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo Nº 0401-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001096-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.4. APROBAR, por excepcionalidad la Reserva de Matricula correspondiente al Semestre Académico 2026-I del estudiante Paul David Benites Aldana con código de matrícula N°24197001 de la Maestría en Dirección Estratégica de las telecomunicaciones.

Dra. Núñez, Aprobar por excepcionalidad la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-1 del estudiante Paul David Benítez Santana, con código de matrícula 24197001, en la Maestría de Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones. Eso se hace con la RESOLUCIÓN DECANAL N° 01101-

2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve aprobar lo antes mencionado. Y bueno, eso es. Acá está la segunda matrícula por repitencia. Y designar al Dr. Víctor Manuel Cruz Ornetta como tutor académico del estudiante Paul David Benítez Santana.
Sr. Decano, Votación, Doctora.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0402-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar, por excepcionalidad, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-I del estudiante Paul David Benites Aldana con código de matrícula N° 24197001 de la Maestría en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 01101-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.5. APROBAR, la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante Ccorimanya Quispe Antonhy Max, con código de matrícula N° 17190193 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica.

Dra. Núñez, Aprobar por excepcionalidad la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-1 al estudiante Paul David Benítez Aldana RESOLUCIÓN DECANAL N° 001106-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve aprobar la convalidación de asignaturas a Ccorimanya Quispe Anthonhy Max, con código de matrícula 17190190 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se indica. Acá está la relación de cursos y, bueno, votación
Sr. Decano, Votación porfavor.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0403-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante Ccorimanya Quispe Antonhy Max, con código de matrícula N° 17190193 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001106-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.6. Aprobar, por excepcionalidad, la Reserva de la matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025-I, 2025-II Y 2026-I del estudiante QUISPE HERHUAY WILSON MIGUEL con código de matrícula Nº23197008 de la Maestría En Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Dra. Núñez, Aprobar por excepcionalidad la reserva de matrícula correspondiente a los semestres académicos 2025-1, 2025-2 y 2026-1 del estudiante Quispe Herhuay Wilson Miguel, de la Dirección Estratégica de Telecomunicaciones de la Unidad de Posgrado de la FIEE. Esto se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 001113-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar la reserva de matrícula; 2. autorizar... 3. autorizar 2026-2; autorizar la matrícula extemporánea para el semestre académico 2026-2; y 4. autorizar la segunda matrícula por primera repitencia para el semestre académico 2026-2. Y aquí está la asignatura; su docente tutor será el Doctor Víctor Manuel Cruz Ornetta.
Sr. Decano, Votación.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0404-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar, por excepcionalidad, la Reserva de Matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025-I, 2025-II y 2026-I del estudiante Quispe Herhuay, Wilson Miguelcon código de matrícula N° 23197008 de la Maestría en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001113-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

2.7. Autorizar, en vía de regularización la estancia académica al estudiante Leonardo Joaquin Camarena Trujillo, con código de matrícula No 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2026-11 (agosto a diciembre de 2026), en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco del Convenio Marco de Organización y Fines de la Red Peruana de Universidades (RPU), suscrito entre la mencionada institución y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Dra. Núñez, Autorizar en vía de regularización la estancia académica al estudiante Leonardo Joaquín Camarena Trujillo de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la FIEE y de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante el semestre académico 2026-2 (agosto a diciembre de 2026) en la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el marco del convenio marco de la Red Peruana de Universidades existente entre la mencionada institución y la UNMSM. Eso se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 001129-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo antes mencionado. Y acá están los cursos de la universidad de origen y la universidad de destino
Sr. Decano, Sí, adelante con la votación.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0405-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar, en vía de regularización, la estancia académica al estudiante Leonardo Joaquin Camarena Trujillo, con código de matrícula Nº 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2026-II (agosto a diciembre de 2026), en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco del Convenio Marco de Organización y Fines de la Red Peruana de Universidades (RPU), suscrito entre la mencionada institución y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001129-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad

2.8. Autorizar, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-11 al estudiante Junco Paico, Luis Fernando con código N° 25190272 de la Profesional de Ingeniería Escuela Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matricula obligatoria en el Semestre Académico 2027-1.

Dra. Núñez, Autorizar la reserva de matrícula correspondiente al semestre académico 2026-2 al estudiante Junco Paico Luis Fernando de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la FIEE, debiendo hacer matrícula obligatoria en el semestre académico 2027-1. Esto se hace con RESOLUCIÓN DECANAL N° 001134-2026-D-FIEE/UNMSM, donde se resuelve autorizar lo antes mencionado.
Sr. Decano, Adelante con la votación.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0406-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante Junco Paico, Luis Fernando con código N° 25190272 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matricula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001134-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

3. Informes

No hay documentación

4. Pedidos

No hay documentación

5. Orden del día

5.1. Presupuesto del servicio de instalaciones eléctricas de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM- CERSEU-FIEE.

Dra. Núñez, Presupuesto del servicio de instalaciones eléctricas de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad del CERSEU-FIEE. El del Magíster Chávez

Mg. Chávez, Buenas tardes, miembros del Consejo de Facultad. Señor decano, muy buenas tardes. Disculpen la demora. Bien, en esta ocasión me presento ante el Consejo de Facultad justamente para poder exponer con respecto al presupuesto del trabajo que vamos a realizar a la Facultad de Medicina Veterinaria, en la cual vamos a hacer un trabajo en el aspecto eléctrico, tal como se describe en el presente presupuesto que se exponen. El ingreso total por parte de la facultad de Veterinaria es de 99,020.70 soles, de los cuales vamos a tener un egreso de 68,114.49. Entonces, ahí estamos capitalizando, en este caso: la facultad 14.853, el CERSEU 4.951, la administración central el 10% que siempre le corresponde, que son de 9.902,07. Y este trabajo lo estamos planificando; es un trabajo de ayuda mutua, que en este caso lo estamos haciendo con la Facultad de Veterinaria. Yo le pido a todos ustedes, por favor, su apoyo para que se pueda aprobar y poder iniciar el trabajo en la Facultad de Veterinaria. Muchas gracias.

Sr. Decano, Bien, pasamos a Votación, doctora.

Votación:

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0407-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el presupuesto del Servicio de Instalaciones Eléctricas en la Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

5.2. Informe Final del Proyecto de Responsabilidad Social 2026-I (CERSEU FIEE).

Dra. Núñez, Informes de los proyectos de responsabilidad social 2026-I del CERSEU-FIEE. Acá están los informes.

Mg. Chávez, Buenas tardes. Bueno, gracias por darme la intervención. Estos son los informes finales correspondientes a los grupos de participantes con respecto a lo que es responsabilidad social del semestre académico 2026-1. Tenemos aquí, como pueden ver en el cuadro resumen, tenemos al Grupo 1 conformado por la Dra. Teresa Núñez como responsable, al Magíster Roberto Mandujano, a la estudiante colaboradora, en

este caso, Celia Sánchez, tenemos a Axel Pillaca, a Javier Arias. Ese es el grupo que ha desarrollado en este caso el trabajo de responsabilidad social titulado 'Taller de Preparaciones de Focos LED dirigido a adultos mayores'. El segundo grupo que ha culminado su trabajo satisfactoriamente tiene como responsable al Magíster José Mejía Olivas y dentro del grupo está trabajando también el Dr. Ponce Martínez, de la misma manera el profesor Roberto Mandujano, los estudiantes Chiroque, Ccanto, Luna y Huaranga. Ellos han hecho el trabajo de responsabilidad social, se llama el curso taller 'Instalaciones eléctricas domiciliarias'. Estos dos grupos de trabajo han culminado satisfactoriamente, han presentado todos sus informes como corresponden y por lo cual yo les agradezco al Consejo de Facultad, La aprobación del caso para que se pueda emitir su resolución decanal de culminación de trabajo de responsabilidad social del semestre académico 2026-I. Muchas gracias.

Sr. Decano, pasemos a votación.

Votación

A favor	:	7	(Siete votos)
Abstenciones	:	0	(Cero votos)
En contra	:	0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0408CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, los informes finales de los Proyectos de Responsabilidad Social 2026-I del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

5.3. Presupuesto del Perfeccionamiento Programa de Profesional de Ingeniería Eléctrica Grupo 12-A 2026 Módulos (05/09/2026 al 05/10/2027).

Dra. Núñez, tenemos el presupuesto del Programa de Perfeccionamiento Profesional de Ingeniería Eléctrica Grupo 12A-2026. Módulo del 5 de septiembre del 2026 al 5 de octubre del 2027 del Programa de Perfeccionamiento Profesional de la FIEE. Acá hay un oficio donde el Dr. Celso Isidro Jerónimo Huamán está llamando al señor decano.

Dr. Gerónimo, Entonces, el Grupo 12A, porque el grupo de eléctrica tiene dos grupos, A y B, porque ha habido aproximadamente más de 60 alumnos para ese grupo..Entonces, se ha dividido en dos grupos porque eran demasiados alumnos para una sola aula.. Entonces, aquí estamos viendo que en este presupuesto la pensión es de 32 alumnos de S/ 6,500.. Y los 32 están pagando los S/ 700 que es por sustentación. E incluso aquí he tenido que hacer una observación y ya he mandado los documentos respectivos para que este 700 aumente a 900 porque este 700 no alcanza ya que ahora se le paga a los jurados 300 al presidente, 250 a los adjuntos, que son 800 soles. Entonces este 700 ya no está alcanzando, por eso se ha puesto a 900 y lo voy a poner en consideración la próxima reunión del Consejo para el próximo grupo, ya no para este que ya está el presupuesto dado. Entonces, como ustedes pueden observar, eso es lo principal, que gracias a buenas circunstancias estamos teniendo una entrada bastante regular para la facultad.. Y tenemos ahí todo lo que justamente los pagos de los docentes, los pagos de los profesores de los que se está dando la clase y también los jurados, de los que se está dando a conocer en este cuadro. Entonces, todo lo que se está pagando a los revisores también ya los asesores, Ahí están todas las cantidades, son 32; por ejemplo, acá asesores de tesis son 32, a cada asesor se le paga 1,000 y por tanto hay 32,000 soles que ahí de pago se va a hacer a los asesores, Lo mismo el pago de las comisiones del presidente y también el pago de los docentes por supervisor de programa que se ha colocado a 1,500, Entonces aquí en el porcentaje general, en resumen, tenemos un total de ingreso bruto de S/ 230,400.. Y un total de egresos de S/ 85,080. Entonces, esto nos da: a la Administración Central hay que dar el 10%, que es S/ 23,000, y le queda para el Decanato S/ 23,000, y para el Programa de Perfeccionamiento S/ 99,000. Este porcentaje, la señorita lo ha puesto como anteriormente se hacía. Acá había unas pequeñas variaciones que a veces tenemos que considerar y no sé qué les parece a ustedes si ese porcentaje se varía o no preocupante al decanato y al programa de perfeccionamiento profesional porque estos montos que quedan para el programa de perfeccionamiento profesional creo que lo debe usar la facultad con mayor criterio. Eso sería en este rubro del presupuesto, no sé si hay alguna pregunta.

Sr. Decano, un momento por favor, lo que está presentando ahí y lo que se ha establecido desde... bueno, yo cargo los pasivos activos, pero justamente las deudas que se ha contraído con el caso de la gestión anterior lo estamos pagando ya en partes, pero lo que significa ya, lo que es concretamente al presupuesto que estamos viendo, que ha presentado el profesor Jerónimo y los diferentes ítems, eso se está haciendo efectivo a recién de mi gestión. Lo de la gestión anterior realmente no puedo yo dar ninguna información real porque por lo que sé realmente eso no se ha pagado, O sea, por lo menos por lo que se escuchaba, a muchos docentes no se

les ha pagado y justamente por eso es la deuda que se ha arrastrado y prácticamente está cargando con toda esa deuda, Entonces, lo de ahora sí es lo que ya corresponde a la gestión y se está pagando, digamos, de las cosas por partes, Ya a los docentes, porque inclusive lo del ciclo de verano, recordará usted que hizo el Dr. Utrilla, prácticamente lo tuvimos que pagar, tuvo que pagar mi gestión, Entonces, lo anterior evidentemente queda un poco flotando porque en realidad, hablando certeramente, no se ha pagado, No solamente a revisores, también a asesores y especialistas del programa de titulación, No, es que nosotros hemos tenido una reunión anteriormente y de acuerdo a los presupuestos e informes anteriores, se había quedado, se hizo un ajuste realmente en los porcentajes. Y estoy viendo que actualmente parece que ha regresado a lo que era anteriormente, pero no es así, Yo pediría, en todo caso, Dra. Teresa, por favor, que este caso los presupuestos del Programa de Perfeccionamiento, por favor, lo mantenga en *stand-by* para poder, en todo caso, revisarlo y verlo realmente para un próximo Consejo de Facultad.

Dra. Nuñez, Entonces, todo lo que es presupuesto del Programa de Perfeccionamiento Profesional va a pasar al siguiente consejo. Así es, porque todavía hay muchos inconvenientes. Sí, ahí parece que se ha variado y realmente parece que no ha habido una coordinación respecto a esos cambios. Claro, por eso estaba viendo yo cuantos había.

Sr. Decano, Sí, creo que hay que dejarlo; esta aprobación hay que dejarla para la siguiente porque hay que revisar bien los porcentajes y luego lo aprobamos en el próximo consejo.

Dr. Gerónimo, Sí, ya doctor, ya no hay problema. Ya entonces vamos a revisarlo bien. Gracias, muy amable.

5.4. Presupuesto del Programa de Perfeccionamiento Profesional de Ingeniería Electrónica Grupo 12 2026 Módulos (05/09/2026 al 05/10/2027)*

5.5. Presupuesto del Programa de Perfeccionamiento Profesional de Ingeniería Electrónica Grupo 12 2026 Módulos (05/09/2026 al 05/10/2027)*

5.6. Presupuesto del Programa de Perfeccionamiento Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Biomédica Grupo 12 2026 Módulos (05/09/2026 al 05/10/2027)*

**Temas que pasarán por revisión y se presentarán en el próximo consejo de facultad.*

5.7. Actualización del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica.

Dra. Núñez, actualización del Comité de Calidad en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica. Eso acá hay una carta del Director Jeancarlo Malca.

Mg. Malca, El objetivo de esa solicitud es actualizar mi comité debido a la ausencia del profesor Casimiro, Entonces, lo único que estamos solicitando es la exclusión del comité por las razones que ya todos entendemos, Básicamente es el único pedido.

Dra. Núñez, Bien, entonces eso es lo que anuncia el Dr. Marca y tenemos acá una Resolución Decanal 258 donde se resuelve aprobar la actualización del Comité General de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica a partir del 20 de febrero del 2026. Pero aquí en esta resolución todavía está el profesor Casimiro Pariasca Oscar Armando. Entonces, lo que vamos a hacer, señor decano, es votar para cambiar este.

Sr. Decano, Sí, doctora, ¿quién está reemplazando al profesor Casimiro?

Dr. Malca, No, en este caso solamente hemos, como no hay un número mínimo, solamente hemos solicitado la exclusión del profesor Casimiro.

Dra. Núñez, entonces acá está la resolución del canal anterior y ahora se va a sacar una resolución de canal nueva. Pasemos a votación.

Votación

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0409-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la actualización del Comité del Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica en el sentido de excluir al docente Oscar Armando Casimiro Pariasca.

5.8. Estudiantes Inactivos con tres (03) o menos pendientes de Aprobar para cursos completar su plan de estudios - FIEE.

Dra. Núñez, estudiantes inactivos con tres o menos cursos pendientes de aprobar para completar su plan de estudios. Esto es una carta que yo estaba encargaba del decanato. Me dirijo cuando estaba encargado del decanato sobre los estudiantes inactivos con tres o menos cursos pendientes para aprobar o completar un plan de estudios FIEE, Para eso la señorita Jenny me ha hecho un oficio también, donde me dice que es pertinente recordar que en el artículo 13 literal J del procedimiento aplicable en casos de abandono de estudios, así como las causales que dan lugar a la separación definitiva del estudiante. O sea, que además de estos estudiantes estarán inactivos, ellos no registran matrícula en un periodo mayor a tres años. Y acá hay una relación, Por ejemplo, acá tenemos como 20 alumnos, 17 años, 22 años, sin matrícula.
Sr. Decano, pasamos a votación.

Votación

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0410-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la separación definitiva por abandono de estudios a los Estudiantes Inactivos con tres (03) o menos cursos pendientes de aprobar para completar su plan de estudios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

5.9. Conformación de los miembros del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica.

Dra. Núñez, Siguiente punto es la conformación de los miembros del grupo de interés de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica. Y acá está la conformación del grupo de Ingeniería Biomédica. Son siete representantes: el Dr. Moscoso, docente; el Dr. Franklin Cabezas, docente; el Dr. Mestas Ramos; docentes; el alumno Pisco Rivera, Horna Rivera también es egresado, Carrasco Sernaque, Miguel Smith, Miembro Externo - Hospital Nacional Arzobispo Loayza Miembro Externo, Pérez Valladares, Fernando Ernesto Miembro Externo, Colegio de Ingenieros del Perú- Consejo Departamental de Lima y Medina Bustamante, Ana Paula- Miembro Externo - THARINATECH SA.
Dr. Moscoso, En forma como inicial se le ha indicado a estas personas que son parte de apoyo sobre todo del grupo que se está tomando en cuenta, sobre todos los miembros de interés del hospital y también de las empresas; nada más, eso es lo que quería aportar, gracias.
Sr. Decano, Bien, pasemos a votación.

Votación

A favor	: 7	(Siete votos)
Abstenciones	: 0	(Cero votos)
En contra	: 0	(Cero votos)

Acuerdo Nº 0411-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la conformación de los miembros del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

5.10. Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones.

Dra. Núñez, Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones. También lo alcanzó el Magíster Díaz Ataucuri y aquí están los miembros de este grupo de interés: El Dr. Sotelo, docente;

la profesora Rossina Gonzalez; el alumno Lyam Ramirez; Poclín Guillermo, egresado; Quispe Jeniffer Reyna; Egresada, Fanola Merino, miembro externo del Colegio de Ingenieros - Consejo Departamental de Lima; Madrid Cisneros Juan Francisco, miembro externo del Colegio de Ingenieros del Perú - Comisión Nacional de TIC; Benites Gamboa, miembro externo del GRUPO ELECTRODATA S.A.C; y De La Cruz Pilco Greysi Sofía, miembro externo de TEKREA SAC. Votación, señor decano.

Sr. Decano, Bien, pasemos a votación.

Votación

A favor : 6 (Seis votos)
Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo Nº 0412-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la Conformación de los miembros del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica

5.11. Licencia con goce de haber por estudio de perfeccionamiento del docente José Alberto Díaz Zegarra, código N.° 0A1986, categoría Asociado, clase TP-20 horas, para el Semestre Académico 2026-II. (DPTO. Ing. de Telecomunicaciones -FIEE).

Dra. Núñez, Licencia con goce de haber por estudio de perfeccionamiento del docente José Alberto Díaz Zegarra, código 0A-1986, categoría asociado, clase TP 20 horas, para el semestre académico 2026-2 del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones. Acá el ingreso de documentos FIEE para el docente Díaz Zegarra enviado por el Magíster Jesús Otto Villanueva Napurí, que es el director de departamento, Ya, aquí está la carta del profesor también José Díaz Zegarra dirigida al señor decano, la solicitud y constancia de admisión definitiva del doctorado de parte de la UNI. Eso es todo, señor decano.

Sr. Decano, ¿Qué dice el informe del director del departamento, doctora? Tiene que leer el documento.

Dra. Núñez, Claro, ya está, dice: El docente solicita licencia con goce de haber por perfeccionamiento y reducción de carga lectiva de cuatro horas semanales por el periodo comprendido entre el 24 de agosto y el 12 de diciembre del 2026, a fin de continuar estudios de Doctorado y administración, comunicación y tecnología en la Universidad Nacional de ingeniería. La solicitud fue presentada cuando el semestre académico ya se encontró en ejecución y la programación académica había sido aprobada e implementada. Este departamento académico presenta limitaciones de la disponibilidad de docentes para la cobertura de la carga lectiva programada. Por lo expuesto, este departamento académico emite opinión favorable por la especialidad del doctorado. Sin embargo, debe evaluarse la fecha de presentación de la solicitud, salvo mejor criterio de las instancias competentes que evalúan el expediente.

Sr. Decano, Doctora, un momentito. Creo que el profesor Villanueva, en el mojito de miranda, se encuentra en todo caso para que haga uso de la palabra como director de departamento.

Mg. Villanueva, Ya con este proceso es similar a los que anteriormente se aprobaron, sino que había la atingencia que coloco ahí en cuanto a la fecha de presentación; por lo demás, este departamento está de acuerdo con que se emite lo solicitado.

Sr. Decano, Sí, pero justamente hay un párrafo que en la parte final dice: 'Por lo expuesto, este departamento académico emite opinión favorable por la especialidad del doctorado. Sin embargo, debe evaluarse la fecha de presentación de la solicitud.

Mg. Villanueva, O sea, ¿esto se presentó cuando ya, como se menciona arriba, el ciclo estaba en ejecución, no es cierto? Sí. Esa sería toda la, digamos, la observación que habría.

Sr. Decano, Ya en todo caso se haría con carga a regularizar, la aprobación, Para que no haya ningún inconveniente por el tiempo que ya prácticamente el profesor ha salido. Ya, bajo entonces esas circunstancias pasaríamos a votación. Gracias profesor Villanueva, muy amable, Votación Doctora.

Votación

A favor : 6 (Seis votos)

Abstenciones : 0 (Cero votos)
En contra : 0 (Cero votos)

Acuerdo Nº 0413-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, en vía de regularización, la licencia con goce de haber por estudio de perfeccionamiento del docente José Alberto Díaz Zegarra, código N.° 0A1986, categoría Asociado, clase TP-20 horas, para el Semestre Académico 2026-II. (Dpto. Ing. de Telecomunicaciones).

6. Otros

No hay documentación

Siendo las 16:48 horas damos por terminada esta sesión ordinaria de Consejo de Facultad.

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA Nº 037-CF-FIEE-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 09 DE SETIEMBRE DE 2026

Acuerdo Nº 0398-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el ACTA Nº 035-CF-FIEE-2026 de fecha 09 de setiembre de 2026.

Acuerdo Nº 0399-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos en dos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Nuclear, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001071-2026-D-FIEE/UNMSM, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0400-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, incluir a los siguientes alumnos en el cuadro informativo del primer resolutivo de la Resolución Decanal N° 001095-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0401-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la matrícula extemporánea y la designación de profesores tutores en los cursos del Semestre Académico 2026-II, a los estudiantes que han desaprobado cursos endos oportunidades de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001096-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0402-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar, por excepcionalidad, la Reserva de Matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-I del estudiante Paul David Benites Aldana con código de matrícula N° 24197001 de la Maestría en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 01101-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0403-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar la convalidación de asignaturas por cambio de Plan Curricular del estudiante Ccorimanya Quispe Antonhy Max, con código de matrícula N° 17190193 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001106-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0404-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, aprobar, por excepcionalidad, la Reserva de Matrícula correspondiente a los Semestres Académicos 2025-I, 2025-II y 2026-I del estudiante Quispe Herhuay, Wilson Miguelcon código de matrícula N° 23197008 de la Maestría en Dirección Estratégica de las Telecomunicaciones de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001113-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0405-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar, en vía de regularización, la estancia académica al estudiante Leonardo Joaquin Camarena Trujillo, con código de matrícula Nº 22190112 de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, durante el Semestre Académico 2026-II (agosto a diciembre de 2026), en la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco del Convenio Marco de Organización y Fines de la Red Peruana de Universidades (RPU), suscrito entre la mencionada institución y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001129-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0406-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, autorizar la reserva de matrícula correspondiente al Semestre Académico 2026-II al estudiante Junco Paico, Luis Fernando con código N° 25190272 de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, debiendo ejercer matricula obligatoria en el Semestre Académico 2027-I, según RESOLUCIÓN DECANAL N° 001134-2026-D-FIEE/UNMSM con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

Acuerdo Nº 0407-CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, el presupuesto del Servicio de Instalaciones Eléctricas en la Facultad de Medicina Veterinaria - UNMSM del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Acuerdo Nº 0408CF-FIEE-2026

Se aprueba por unanimidad, los informes finales de los Proyectos de Responsabilidad Social 2026-I del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Acuerdo Nº 0409-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la actualización del Comité del Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica en el sentido de excluir al docente Oscar Armando Casimiro Pariasca.

Acuerdo Nº 0410-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la separación definitiva por abandono de estudios a los Estudiantes Inactivos con tres (03) o menos cursos pendientes de aprobar para completar su plan de estudios de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Acuerdo Nº 0411-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la conformación de los miembros del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería Biomédica de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Acuerdo Nº 0412-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, la Conformación de los miembros del Grupo de Interés de la Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica.

Acuerdo Nº 0413-CF-FIEE-2026

Se aprueba por mayoría, en vía de regularización, la licencia con goce de haber por estudio de perfeccionamiento del docente José Alberto Díaz Zegarra, código N.° 0A1986, categoría Asociado, clase TP-20 horas, para el Semestre Académico 2026-II. (Dpto. Ing. de Telecomunicaciones).

....	.....
Dr. Nicanor Raúl Benites Saravia	Dra. Teresa Esther Núñez Zúñiga

.....	.....
Dr. Werner Wilmer Pacheco Lujan	Dr. Rafael Bustamante Álvarez
.....	.....
Mg. Juan Francisco Tisza Contreras	Mg. José Luis Mejía Olivas
....	.....
Alum. Yajahira Nayhely Ramos Chacon	Alum. Jose Fernando Icochea Gonzales
.....	.....
Alum. Alonso Abraham Luna Davila	Alum. David Cardeña Camani